



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16245

17/08/2017

45137

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En el caso de los Aeropuertos de Valencia y Alicante-Elche, no se ha convocado formalmente ninguna huelga por parte de los trabajadores de las empresas de seguridad, ni tampoco está previsto que se convoque próximamente.

No obstante, si se produce un conflicto laboral entre una empresa adjudicataria del servicio de seguridad y sus trabajadores en algún aeropuerto de la red de AENA, esta Sociedad, dentro de sus funciones, llevará a cabo todas las actuaciones necesarias para minimizar las molestias e incomodidades causadas a los pasajeros, si bien en un conflicto laboral de estas características, debe ser la negociación entre la empresa y sus trabajadores la que concluya con la resolución del mismo.

Madrid, 23 de octubre de 2017